CONVENIO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entre la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, representada por el señor Presidente, Dr. Rafael Gutiérrez, con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe y el Ministerio Público, representado en este acto por la titular del Ministerio Público de la Acusación, Dra. María Cecilia Vranicich, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe; y por la titular del Ministerio Público de la Defensa, Dra. Estrella Moreno Robinson; con domicilio en calle La Rioja 2663 de esta ciudad de Santa Fe; exponen:----------

Que encontrándose dadas las condiciones necesarias, las partes consideran oportuno y factible celebrar el presente convenio de colaboración, el que se regirá según las siguientes cláusulas:----------

Primera: El Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio Público de la Acusación y el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe acuerdan la distribución de los espacios físicos dentro del "Edificio Anexo al Palacio de Justicia de los Tribunales de Santa Fe", para que presten funciones las dependencias de los mismos en los metros cuadrados demarcados y delimitados en el plano que se acompaña al presente y como parte integrante de este acuerdo.----------

Segunda: El Ministerio Público de la Acusación y el Ministerio Público de la Defensa podrán materializar en dicho espacio físico las reformas necesarias para el funcionamiento de sus dependencias, las cuales serán acordadas previamente con el Poder Judicial.----------

Tercera: El Poder Judicial se hace cargo de los gastos de energía eléctrica y telefonía fija en todo el inmueble. Asimismo proveerá servicio de wi-fi en áreas comunes para el uso de justiciables, funcionarios y magistrados.----------

Imprenta Oficial - Santa Fe

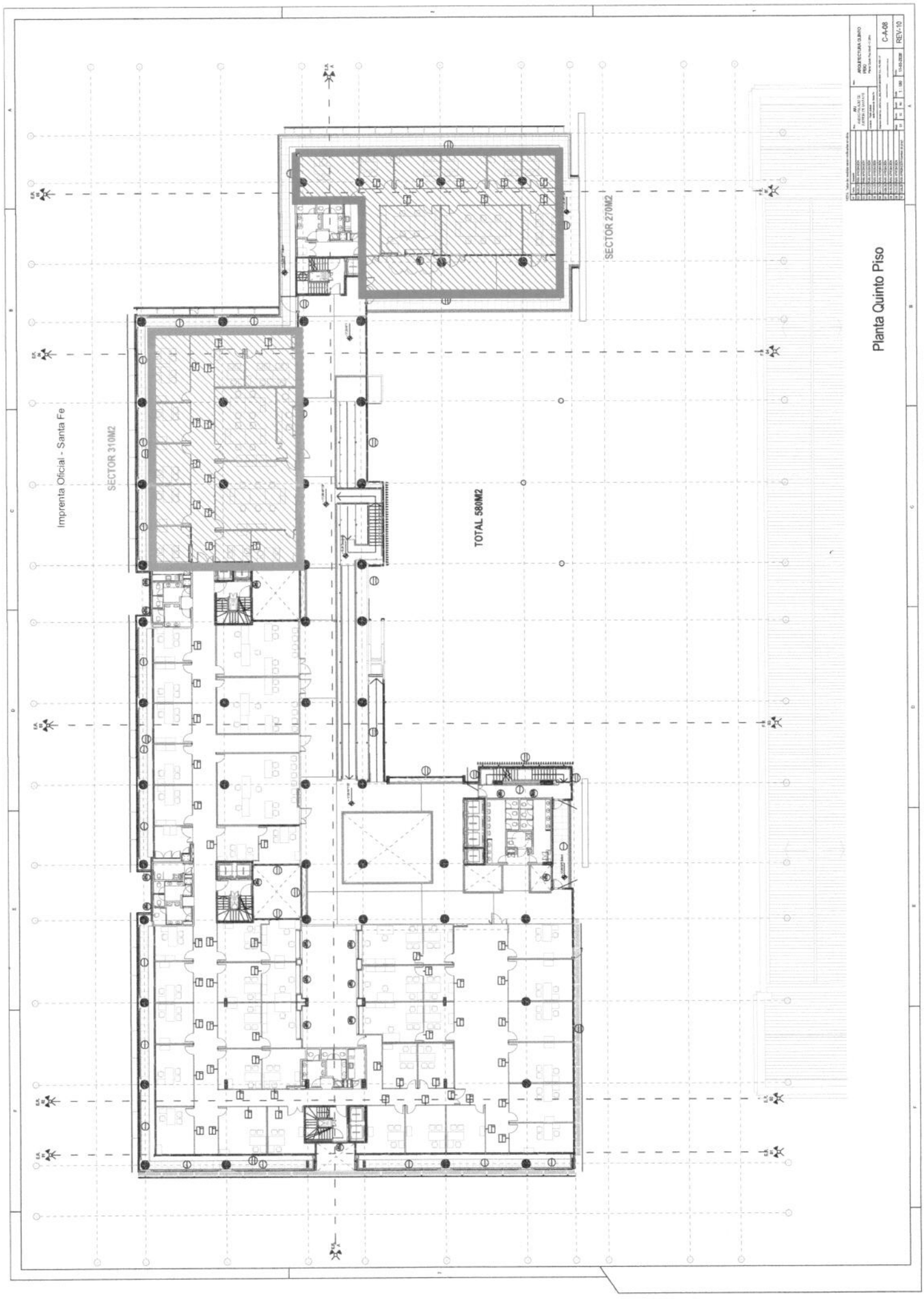
Cuarta: El Ministerio Público de la Acusación y el Ministerio Público de la Defensa, colocarán sus respectivos Data Center, dentro de los espacios que les correspondan en la distribución aquí acordada, de conformidad con la planimetría que se acompaña a la presente. ----------

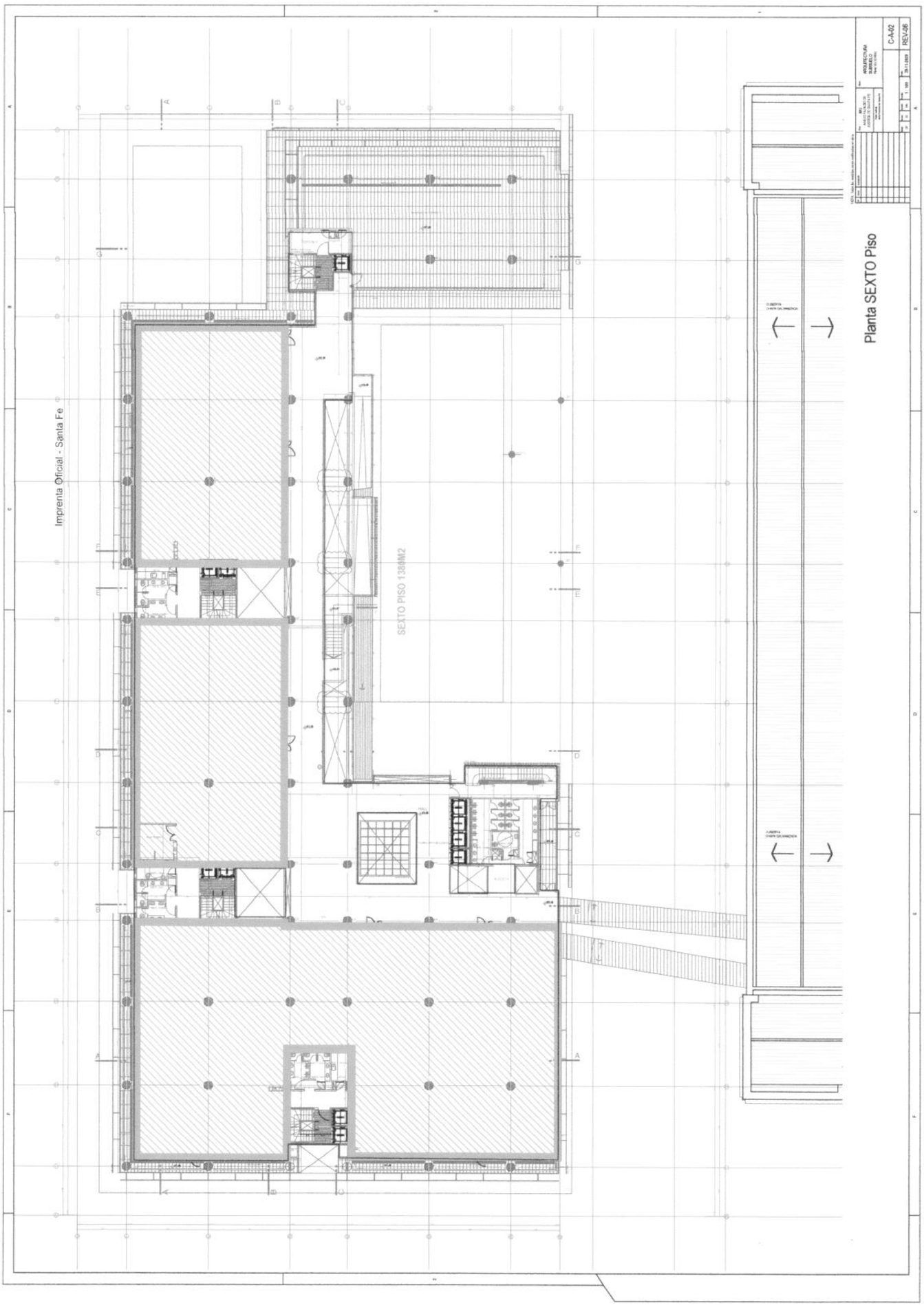
Quinta: El Poder Judicial tendrá a su cargo el servicio de video vigilancia de todo el inmueble, como así también la seguridad del recinto, de conformidad con las disposiciones de los art. 19 y 21 de la L.O.P.J. ----------

Sexta: Cualquier controversia emergente de la aplicación e interpretación de las convenciones del presente será resuelta por acuerdo de partes.----------

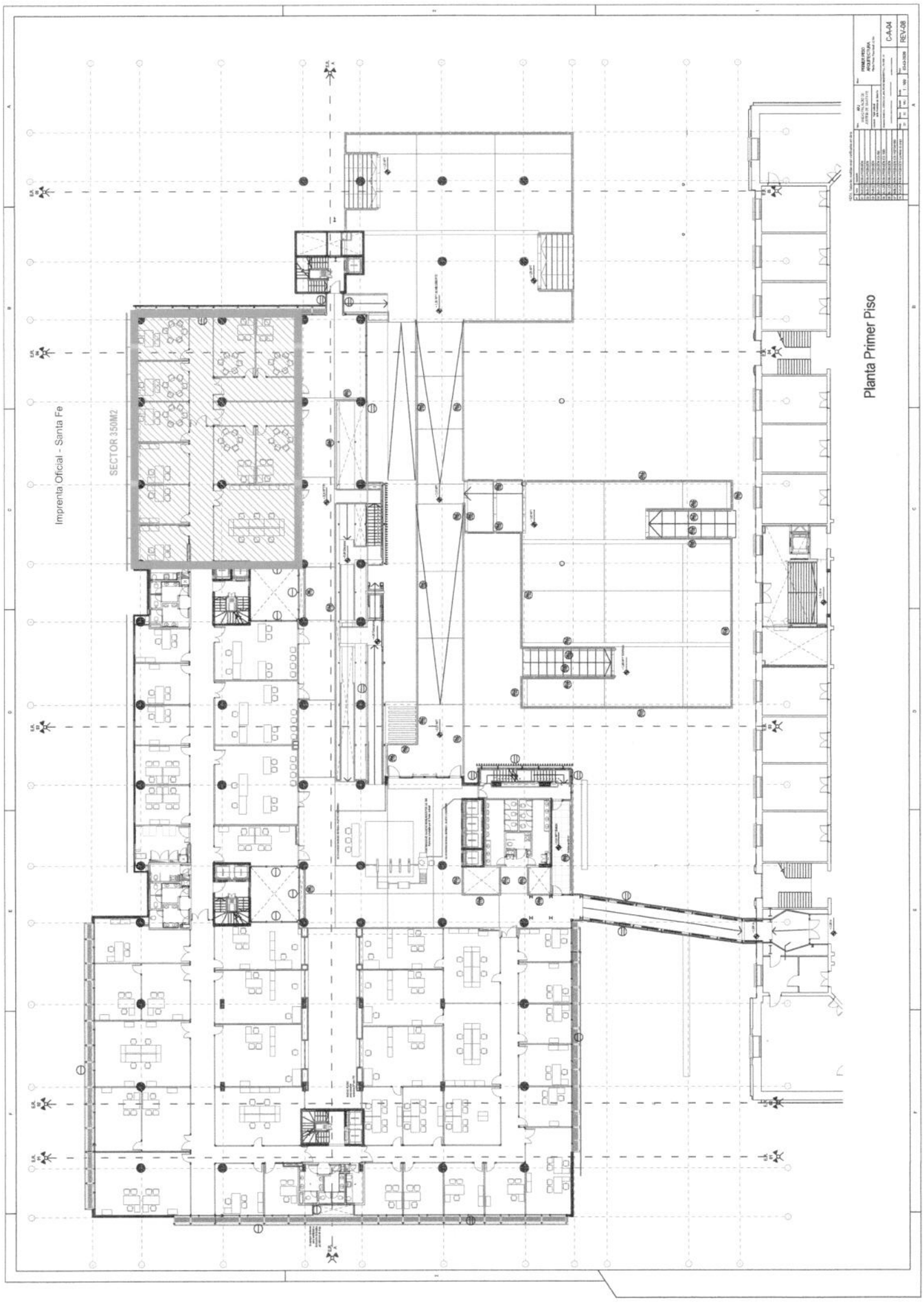
En prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo fin, en la ciudad de Santa Fe, a los 06 días del mes de octubre de dos mil veintiséis.-

MARÍA CECILIA VRANICICH	RAFAEL FRANCISCO GUTIÉRREZ	ESTRELLA MORENO ROBINSON
Fiscal General	Presidente	Defensora General
Ministerio Público de la Acusación	Corte Suprema de Justicia de Santa Fe	Ministerio Público de la Defensa


Planta Quinto Piso
Imprenta Oficial - Santa Fe
SECTOR 310M2
TOTAL 580M2
SECTOR 270M2
C-A-08
REV-10


Planta SEXTO Piso
C-A-02
REV-06
SEXTO PISO 1389M2
Imprenta Oficial - Santa Fe

Corte Suprema de Justicia



Corte Suprema de Justicia

